



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

DECRETO EXENTO : N° 1217 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La invitación cursada por la Subdere al Seminario de Lanzamiento del "Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de La Gestión Municipal" y a reunión de trabajo y coordinación por declaración de comuna turística **y por el Consejo para la Transparencia al IV Seminario Internacional "Del dicho al hecho : del discurso público a la acción"** ;

DECRETO

Autorícese a (l) (la) funcionario (a) **Don (ña) Carlos Enrique Flores González**, Administrador Municipal, Planta de Directivos, Grado 8°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 22 de Marzo del 2013 y hasta el día 25 de Marzo del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese al (la) funcionario (a) el viático correspondiente y cárguese, el gasto, a la Agrupación 215, Nivel 1 - 21, Nivel 2 - 01, Nivel 3 - 004, Nivel 4 - 006, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y

ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.